

EXHORTO QUE RINDE LA SECRETARIA EJECUTIVA AL PLENO DEL CONSEJO GENERAL, RELATIVO A LAS ENCUESTAS POR MUESTREO Y SONDEOS DE OPINIÓN NO INSTITUCIONALES SOBRE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021-2022.

Se hace del conocimiento público que, con el único objetivo de maximizar el cumplimiento del principio de certeza en beneficio de la ciudadanía, de las y los actores políticos y autoridades electorales involucradas en la presente contienda, **esta Secretaría hace un respetuoso exhorto** dirigido a las y los representantes de los medios de comunicación con presencia en el ámbito digital en el Estado de Hidalgo, del cual me permitiré dar lectura:

El pasado 15 de diciembre de 2021, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo se instaló formalmente para dar inicio al Proceso Electoral Local 2021-2022 en el que se renovará la Gubernatura del Estado de Hidalgo. En esa fecha y con base en el Capítulo VII artículo 143 del Reglamento de Elecciones, la Secretaría Ejecutiva a través de la Unidad Técnica de Comunicación Social dio inicio al monitoreo de publicaciones impresas sobre las encuestas por muestreo y sondeos de opinión que tengan como fin dar a conocer las preferencias electorales.

Debido a que la legislación actual prevé únicamente el monitoreo de publicaciones impresas, este Órgano Electoral busca atender las demandas digitales que implican el uso de las nuevas tecnologías y sus tendencias informativas. En ese orden de ideas y con los objetivos de dar máximo cumplimiento al principio de certeza al igual que generar acciones que velen por la difusión de información seria hacia la ciudadanía, se hace un atento exhorto a las y los representantes de los diferentes medios de comunicación con presencia en el ámbito digital en el estado de Hidalgo, para informar a este Instituto Estatal Electoral de Hidalgo sobre las encuestas por muestreo y sondeos de opinión que realicen a través de sus diferentes plataformas digitales (tales como sitios web y cuentas oficiales de redes sociales) y la metodología que empleen para tal efecto.

Reconociendo en la prensa a un aliado estratégico para generar información veraz y oportuna, así como para coadyuvar al combate de la propagación de noticias falsas sobre las tendencias electorales en los procesos electorales, se pide la colaboración de los medios de comunicación para que el referido informe se apege en la medida de lo posible al *Anexo 3 del Reglamento de Elecciones (el cual contiene los criterios generales de carácter científico aplicables en materia de encuestas por muestreo y sondeos de opinión)*, debiendo cumplir como mínimo con lo siguiente: *Puntos 1, numerales 1, 2, 3 inciso a) y del 4 al 11 del citado reglamento.*

Este exhorto debe entenderse como un pronunciamiento del árbitro electoral a favor de la divulgación de información fidedigna que dote de herramientas a la ciudadanía para ejercer su derecho al voto libre, razonado e informado.

Este Órgano Electoral reafirma su compromiso con el respeto, fomento y protección al derecho de la libertad de expresión y la libertad de prensa, lo cual permite construir mecanismos democráticos que fomenten las libertades ciudadanas.

Para atender el presente exhorto, cabe precisar que se elaboró un primer catálogo de medios de comunicación con presencia en el ámbito digital en el estado de Hidalgo, los cuales serán monitoreados por la Unidad Técnica de Comunicación Social tanto en sus portales web así como en sus cuentas de redes sociales y de identificarse encuestas por muestreo y/o sondeos de opinión, éstos serán incluidos en el informe que esta Secretaría rinda al Pleno del Consejo General de manera mensual.

El catálogo de referencia, **se trata de un primer catálogo, no definitivo, elaborado como punto de partida para llevar a cabo este ejercicio**, por lo que **se extiende una cordial invitación a todos aquellos medios de comunicación que deseen adherirse a este directorio con la finalidad de tejer una fuerte red de trabajo responsabilidad y colaboración a favor de una sociedad informada durante los presentes comicios.**

Atentamente
Mtro. Uriel Lugo Huerta
Secretario Ejecutivo

